

Maite D. Oronoz Rodríguez Jueza Presidenta del Tribunal Supremo

14 de octubre de 2021

Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia Gobernador de Puerto Rico La Fortaleza San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

A tenor con la Ley Núm. 91-1991, según enmendada, conocida como *Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces*, el 5 de octubre de 2021, la Comisión de Evaluación Judicial culminó la evaluación del desempeño de la Hon. Jenny Marie Malavé Núñez, Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia de Aibonito.

Luego de un profundo análisis de toda la información recopilada, la Comisión acordó <u>recomendar</u> a la Jueza Malavé Núñez en su solicitud de ascenso al cargo de Jueza Superior.

Con la presente misiva, le incluyo el *Informe Final de Evaluación*, el cual detalla las calificaciones otorgadas en los criterios individuales relacionados con el desempeño de la Jueza Malavé Núñez. Para una mejor comprensión de la evaluación realizada, acompaño dicho Informe con la escala de medición que explica el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,

Maite D. Oronoz Rodríguez